Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Plaza de la Constitución, 1
Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97
C. P. : 06240 e-mail: fcantos@dip-badajoz.es
Web: www.fuentedecantos.org

*Francisco de Zurbarán*
*Pintor de*
*Fuente de Cantos*

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE INTERINOS EN LA CATEGORIA DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS**

En Fuente de Cantos, siendo las 12:00 horas del día 8 de mayo de dos mil veinticinco, se constituye el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para la creación de una bolsa de interinos en la categoría de Ordenanza del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidente/a: Dª Noelia Gallardo Gómez

Vocales: D. Francisco Jose Marín Amador
Dª Antonia Vizcano Vinagre

Secretaria: Dª Paula Cintado García

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria (publicadas en el BOP nº 232 de fecha 2/12/2024), se procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso, correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Finalizada la valoración, se acuerda por la unanimidad de los miembros:

**PRIMERO**. Otorgar las siguientes calificaciones correspondientes a la fase de Concurso:

| ASPIRANTE | EXPERIENCI PROF. | FORMACION | TOTAL |
|---|---|---|---|
| CARRASCO BECERRA Mª DOLORES | 0,60 | 4 | 4,60 |
| CAPATAZ MACARRO Mª DEL CARMEN | 1,70 | 4 | 5,70 |
| GALVAN LORA Mª DEL CARMEN | 0,75 | 1,15 | 1,90 |
| JIMENEZ DURAN ELENA | 0 | 0 | 0 |
| ZAMBRANO ROSALES IGNACIO | 0 | 0,60 | 0,60 |

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos
Plaza de la Constitución, 1
Teléfono: 924 50 02 11/25 Fax: 924 50 04 97
C. P. : 06240 e-mail: fcantos@dip-badajoz.es
Web: www.fuentedecantos.org



*Francisco de Zurbarán*
*Pintor de*
*Fuente de Cantos*

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo, concediendo a los aspirantes presentados, un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, las cuales se podrán formular en la Secretaría del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las doce y treinta horas.

Y para que conste, se levanta la presente acta, de la cual deberá exponerse anuncio tanto en el tablón de anuncios como en la página web oficial del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, quedando autorizada con la firma de todos los miembros del tribunal calificador, de todo lo cual como secretaria DOY FE.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
FUENTE DE CANTOS (Badajoz)